

Quito, 24 de Abril de 2017

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

A la Junta General de Accionistas de la compañía FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía **FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.**, pongo en conocimiento el informe derivado de la revisión del balance general y estado de resultados por el periodo concluido al 31 de diciembre del 2016.

El presente informe incluye la revisión de la razonabilidad de los registros contables constantes en el balance general y en el estado de resultados preparados por la Gerencia General y contador general, así como el apego de los registros a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los ingresos se reportan en su totalidad, atendiendo su esencia y naturaleza. Los costos y gastos son registrados al momento que se produce siempre que existan documentos soporte y se hayan cumplido con las obligaciones tributarias correspondientes. La utilidad contable es producto de las operaciones económicas desarrolladas durante el año 2016.

La determinación del impuesto a la renta causado, se ha efectuado respetando la legislación tributaria vigente.

Previo el cierre del balance general y estado de resultados, se verificó que la información utilizada sea extraída del sistema contable y que éste cuente con la seguridad del caso para evitar su vulneración.

En conclusión a la revisión efectuada las conclusiones son las siguientes:

1. La contabilidad de la compañía refleja todas las transacciones que desarrolla la compañía.
2. La contabilidad se lleva de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La utilidad contable determinada por la compañía obedece a la realidad de las transacciones económicas efectuadas durante el año 2016.
4. La compañía determinó adecuadamente su impuesto a la renta.
5. Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones laborales con los empleados, ex - empleados así como con el Seguro Social.
6. No existen contingentes legales informados por la Gerencia General de la compañía que puedan afectar su normal operación.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía y el Balance General por el periodo fiscal 2016, ya que se han realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Es todo lo que puedo poner en conocimiento de los señores Accionistas en virtud de la información preparada y presentada por la Gerencia General de la Compañía.

Atentamente,



Juan Francisco Jiménez Ayora.

COMISARIO

FAES FARMA DEL ECUADOR S.A.